



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

877119

12593

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RPR/RBP/MGM/SPF

106754

17870.



MAT.: APRUÉBASE DECLARACIONES JURADAS CONTENIDAS EN LOS ANEXOS N°1 Y N°2 DEL PRESENTE DECRETO, RELATIVAS A LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES EN PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES.

DECRETO SECC.1ª N°

3594

LAS CONDES,

15 OCT 2025

VISTOS:

1. DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 5, 52, 62 y demás pertinentes.
2. Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
3. Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
4. Los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".
5. Ley 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículos 58 y demás correspondientes.
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3056, de fecha 31 de agosto de 2022; que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones y aportes bajo la modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°749 de fecha 26 de febrero de 2024 que Fija el Nuevo Texto Refundido Coordinado y Sistematizado del Reglamento para las Rendiciones de Cuentas de las Subvenciones entregadas por la Municipalidad de Las Condes a Personas Jurídicas de carácter Público o Privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 6 de diciembre del 2024; mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.



9. Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Auditoría N°258, de fecha 6 de junio de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual dispone en su numeral 3.1., que la Municipalidad de Las Condes deberá implementar controles y/o actualizar sus procedimientos internos, tendientes a prevenir y detectar eventuales conflictos de intereses durante el proceso de otorgamiento de subvenciones de proyectos financiados con subvención, aporte o cuota social municipal
2. Que, resulta necesario resguardar la ausencia de conflictos de interés de carácter personal, familiar, económico o de cualquier otra índole, que pueda afectar la imparcialidad que debe prevalecer, en el ejercicio de sus funciones, por parte del personal de la Municipalidad de Las Condes, en conformidad con el artículo 52 de la Ley 18.575, artículo 58 de la Ley 18.883, lo dispuesto en la Ley 20.880, y las demás normas pertinentes.
3. Que, la Municipalidad de Las Condes se encuentra implementando procedimientos y mecanismos de control destinados a prevenir, detectar y mitigar eventuales conflictos de interés, con el objeto de garantizar la probidad administrativa, la transparencia en la gestión pública y la debida imparcialidad en la toma de decisiones.
4. Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.962, de fecha 04 de octubre de 2022, que aprueba las Normas sobre Control Interno emitido por la Contraloría General de la República, en especial lo señalado en su numeral 3.2, corresponde a la máxima autoridad de la entidad la supervisión del sistema de control interno, siendo responsable de su diseño, implementación y ejecución, así como de la evaluación periódica de las competencias de su equipo directivo en materias organizacionales, financieras, jurídicas, regulatorias y tecnológicas, debiendo dicha supervisión comprender los cinco componentes del sistema de control interno.
5. Que, para resguardar lo señalado, se implementaron las medidas necesarias mediante la incorporación de los Anexos N°1 y N°2, que se acompañan y forman parte integrante del presente Decreto. Estos anexos corresponden, respectivamente, a la Declaración Jurada para Funcionarios y Personal Municipal sobre Ausencia de Conflicto de Intereses y Confidencialidad, y a la Declaración Jurada para Órganos o Entidades Subvencionadas sobre Ausencia de Conflictos de Intereses.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, los Anexos N°1 y N°2, correspondientes a la Declaraciones Juradas para Funcionarios y Personal Municipal Sobre Ausencia de Conflicto de Intereses y Confidencialidad y a la Declaración Jurada Para Órganos o Entidades Subvencionadas Sobre Ausencia de Conflictos de Intereses, respectivamente, las que forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. Dejase establecido que, las declaraciones juradas deberán ser suscritas tanto por él o los solicitantes de subvenciones al momento de presentar su solicitud de subvención, como por los funcionarios municipales al momento de analizar los antecedentes presentados y que

posteriormente participen en su aprobación y revisión, con el objeto de resguardar la probidad administrativa y la imparcialidad en el proceso de otorgamiento de subvenciones.

3. Que, la presentación de las Declaraciones Juradas dispuestas en el presente Decreto Alcaldicio regirá con carácter obligatorio desde su total tramitación, para todos los solicitantes y funcionarios que intervengan en el proceso de otorgamiento de proyectos financiados mediante subvenciones, aportes o cuotas sociales municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Todas las unidades municipales

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA
PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL MUNICIPAL
SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES Y CONFIDENCIALIDAD

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, trabajo en la Municipalidad de Las Condes, en la calidad jurídica de _____, de conformidad con la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y prevención de los conflictos de intereses, artículos 52 y siguientes de la Ley N°18.575 que dispone sobre las Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 12 de la Ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimiento Administrativos, así como en las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Ausencia de conflictos.

Que, al momento de suscribir la presente declaración, no mantengo relación alguna, directa o indirecta, ni tengo intereses personales, familiares, económicos o de cualquier otra naturaleza con la o las entidades solicitantes de subvención, que puedan afectar o restar imparcialidad a mi participación.

2. Declaración sobre vínculos societarios, contractuales o laborales.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, numerales 1 y 5, de la Ley N°19.880, declaro expresamente que no detento participación en sociedades, corporaciones o fundaciones, y tampoco he prestado servicios bajo vínculo contractual o laboral en los dos años anteriores a esta fecha con la o las entidades solicitantes de subvención. En caso de existir tal vínculo, lo haré constar en forma inmediata y detallada.

3. Obligación de abstención.

Que, en caso de sobrevenir un conflicto de interés o una situación que comprometa mi imparcialidad con posterioridad a la fecha de la firma de la presente declaración jurada simple, me abstendré de participar en el procedimiento e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a tal impedimento, de conformidad con el artículo 62 N°6 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4. Confidencialidad y resguardo de la información.

Que, me obligo a mantener reserva y confidencialidad respecto de toda información, antecedentes técnicos, financieros o administrativos a los que tenga acceso en el marco de mis funciones como integrante del proceso, tanto durante el proceso de evaluación como con posterioridad a su término, absteniéndome de difundir, comunicar o utilizar tales antecedentes para fines ajenos al procedimiento de subvención.

5. Actividades de control y deber de declarar posibles conflictos.

Que, he tomado conocimiento que la Municipalidad de Las Condes dispone de procedimientos y mecanismos de control destinados a prevenir, detectar y mitigar eventuales conflictos de intereses. En consecuencia, y en el marco de mis funciones, me obligo a:

- a) Declarar de inmediato o al momento de tomar conocimiento de cualquier situación que eventualmente pueda configurar un conflicto de intereses.
- b) Colaborar en la aplicación y fortalecimiento de las actividades de control, tales como la identificación de vínculos de parentesco, económicos o contractuales, que pudiesen comprometer la imparcialidad de las decisiones administrativas.
- c) Ajustar mi actuar a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1.962, de 2022 de la Contraloría General de la República.

En fe de lo anterior, firmo la presente Declaración Jurada, en Las Condes, a ____ de _____ de _____.

Firma: _____

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA
PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL MUNICIPAL
SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES Y CONFIDENCIALIDAD

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, trabajo en la Municipalidad de Las Condes, en la calidad jurídica de _____, de conformidad con la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y prevención de los conflictos de intereses, artículos 52 y siguientes de la Ley N°18.575 que dispone sobre las Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 12 de la Ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimiento Administrativos, artículo 58 de la ley N° 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, así como en las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Ausencia de conflictos.

Que, al momento de suscribir la presente declaración, no mantengo relación alguna, directa o indirecta, ni tengo intereses personales, familiares, económicos o de cualquier otra naturaleza con la o las entidades solicitantes de subvención, que puedan afectar o restar imparcialidad a mi participación.

2. Declaración sobre vínculos societarios, de parentesco, contractuales laborales y otros que puedan implicar un conflicto de intereses.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, de la Ley N°19.880, declaro expresamente que no detento participación en sociedades, corporaciones o fundaciones, no tengo relaciones de parentesco, y tampoco he prestado servicios bajo vínculo contractual o laboral en los dos años anteriores a esta fecha con la o las entidades solicitantes de subvención. En caso de existir tal vínculo, lo haré constar en forma inmediata y detallada.

3. Obligación de abstención.

Que, en caso de sobrevenir un conflicto de interés o una situación que comprometa mi imparcialidad con posterioridad a la fecha de la firma de la presente declaración jurada simple, me abstendré de participar en el procedimiento e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a tal impedimento, de conformidad con el artículo 62 N°6 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4. Confidencialidad y resguardo de la información.

Que, me obligo a mantener reserva y confidencialidad respecto de toda información, antecedentes técnicos, financieros o administrativos a los que tenga acceso en el marco de mis funciones como integrante del proceso, tanto durante el proceso de evaluación como con posterioridad a su término, absteniéndome de difundir, comunicar o utilizar tales antecedentes para fines ajenos al procedimiento de subvención.

5. Actividades de control y deber de declarar posibles conflictos.

Que, he tomado conocimiento que la Municipalidad de Las Condes dispone de procedimientos y mecanismos de control destinados a prevenir, detectar y mitigar eventuales conflictos de intereses. En consecuencia, y en el marco de mis funciones, me obligo a:

- a) Declarar de inmediato o al momento de tomar conocimiento de cualquier situación que eventualmente pueda configurar un conflicto de intereses.
- b) Colaborar en la aplicación y fortalecimiento de las actividades de control, tales como la identificación de vínculos de parentesco, económicos o contractuales, que pudiesen comprometer la imparcialidad de las decisiones administrativas.
- c) Ajustar mi actuar a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1.962, de 2022 de la Contraloría General de la República.



En fe de lo anterior, firmo la presente Declaración Jurada, en Las Condes, a ____ de ____ de ____.

Firma: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA
PARA ORGANOS O ENTIDADES SUBVENCIONADAS
SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES

Yo, _____, cédula de identidad N° _____
_____ en _____
_____ en la _____ organización

_____, solicitante de subvención, de conformidad con las normas sobre probidad y transparencia, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Ausencia de conflictos.

Que, al momento de suscribir la presente declaración, no mantengo relación alguna, directa o indirecta, ni tengo intereses personales, familiares, económicos o de cualquier otra naturaleza con el personal de la Municipalidad de Las Condes, autoridades, corporaciones y personas que participen en el procedimiento de otorgamiento de la presente subvención.

2. Obligación de información en lo sucesivo.

Que, en caso de sobrevenir un conflicto de interés o una situación de esta naturaleza con posterioridad a la firma de la presente declaración, informaré de ello inmediatamente al o los encargados del proceso de subvención de la Municipalidad de Las Condes, para que quede constancia de tal situación.

3. Actividades de control y deber de declarar posibles conflictos.

Que he tomado conocimiento de que la Municipalidad de Las Condes dispone de procedimientos y mecanismos de control destinados a prevenir, detectar y mitigar eventuales conflictos de intereses.

En consecuencia, y en el marco de mi participación en el procedimiento de subvención, me obligo a:

- a) Declarar oportunamente, una vez que se tome conocimiento de cualquier situación que eventualmente pueda configurar un conflicto de intereses, poniendo en antecedente a la autoridad competente para su debida resolución.
- b) Colaborar en la aplicación y fortalecimiento de las actividades de control, tales como la identificación de vínculos de parentesco, económicos o contractuales.

En fe de lo anterior, firmo la presente Declaración Jurada, en Las Condes, a ____ de _____ de _____.

Firma: _____



Handwritten signature.